

1
2 **ACTA ORDINARIA No. 113-2021**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
6 VEINTIUNO, A LAS DIECISEIS HORAS CON TRECE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
9	Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
10	Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
11	Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
12	Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
13	Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
14	Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

17 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 110-2021.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 111-2021 Y 112-2021**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 111-2021 del 13 de noviembre de
24 2021.

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 112-2021 del 15 de noviembre de
26 2021.

27 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

28 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DA-UI-RET-049-2021 Retiros.

29 **ARTÍCULO 06.** CLYP-0204-DE-DPH Breviarios.

30 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DDP-98-2021 Respuesta acuerdo 16 sesión 79-2021.

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DDP-110-2021 Respuesta acuerdo 11 sesión 90-2021.
- 2 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-DDP-119-2021 Variaciones por medida de QR.
- 3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DF-T-142-2021 Inversiones.
- 4 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DF-T-143-2021 Inversiones.
- 5 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-SDE-C-033-2021 CPU donados por JUPEMA.
- 6 **ARTÍCULO 13.** Autorización para cabinas del centro de recreo de Cahuita.
- 7 **ARTÍCULO 14.** Propuesta de artes.
- 8 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 9 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos.
- 10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**
- 11 **ARTÍCULO 16.** Nombramiento de representantes para participar en el Décimo Primer Congreso
12 Nacional del Deporte.
- 13 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 14 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-IAS-0221 de fecha 05 de noviembre 2021, suscrito por la
15 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Seguimiento
16 de informe preventivo sobre riesgo en atraso de cierres contables.
- 17 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 18 No se presentó ningún asunto de directivo.
- 19 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 20 **ARTÍCULO 18.** Solicitud del uso del logo de Colypro.
- 21 **ARTÍCULO 19.** Vacaciones de funcionarios que tienen que ver con la Junta Directiva.
- 22 **ARTÍCULO 20.** Propuesta de pronunciamiento.
- 23 **ARTÍCULO 21.** Criterio respecto a realización de Asamblea General Ordinaria.
- 24 **ARTÍCULO 22.** Consulta de Representante del Colegio ante JUPEMA.
- 25 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**
- 26 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 27 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.
- 28 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
29 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
30 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

1 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 113-2021.

2 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 01:**

4 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
5 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
6 **111-2021 Y 112-2021./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS PENDIENTES POR**
8 **RESOLVER./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII:**
9 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX:**
10 **CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

11 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 4:22 p.m.

12 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 111-2021.**

13 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 111-2021 del 13 de noviembre de
14 2021.

15 Sometida a revisión el acta 111-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 02:**

17 **Dispensar la aprobación del acta número ciento once guión dos mil veintiuno del**
18 **trece de noviembre del dos mil veintiuno./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete**
19 **votos./**

20 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 112-2021 del 15 de noviembre de
21 2021.

22 Sometida a revisión el acta 113-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 03:**

24 **Aprobar el acta número ciento doce guión dos mil veintiuno del quince de noviembre**
25 **del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
26 **Aprobado por siete votos./**

27 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

28 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DA-UI-RET-049-2021 Retiros. **(Anexo 01).**

29 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-049-2021
30 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado

de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-049-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
ZELAYA MUÑOZ MARLENE	203570558	Jubilado
ÁLVAREZ PEÑA ELDER GERARDO	501810487	Jubilado
VILLEGAS LÓPEZ GERARDO BENITO	105380553	Jubilado
MONGE HERNÁNDEZ ARTURO G.	302050098	Jubilado
VENEGAS ARROYO DAVID JOSÉ	503710238	
PORTUGUEZ CALDERÓN IDALÍ	601960612	Jubilado
GONZÁLEZ MONTERO FRESILA	701910281	
MORA BARBOZA EDGAR	203190486	Jubilado
SALDAÑA OBANDO CARLOS LUIS	601680278	Jubilado
MONGE PARRA ANA LUCRECIA	105580763	Jubilado
JIMÉNEZ MÉNDEZ DIXIANA LIZBETH	604080523	Puesto no docente
CORRALES VEGA MARVIN	900670805	Jubilado
CORDERO NAVARRO ANA RUTH	206450636	
ROA VALLE FELIXA JAMILETH	800740663	Jubilado
VILLALOBOS ALFARO ANA PATRICIA	204200976	
LÉPIZ GARITA ALVARO	400920184	Jubilado
PACHECO VARGAS ALFONSO	203120110	Jubilado
GONZÁLEZ ARIAS ALISSON	702620436	
VARGAS MONTERO MARÍA SUSANA	604590066	
GRANADOS ELIZONDO MARCO A.	116400658	
KNIGHT SANDI PAMELA	702740359	
VELA LIPI RODRIGO	203750638	Jubilado
SANDOVAL RIVERA ROSA SILVANA	501670600	Jubilado

1	MATA GARCÍA CAROLINA	304180820	██████████
2	ARAYA HERNÁNDEZ CECILIA	601390763	Jubilado
3	SEGURA VALERIO FLOR DE MARÍA	401190656	Jubilado
4	VEGA CHACÓN LILIANA	701210519	██████████
5	BONILLA CAMACHO BYRON ADEMIR	112480256	██████████
6	BOLIVAR SILES DANIEL	601710289	Jubilado
7	QUESADA RETANA JOCKSELYN M.	115280356	██████████
8	REYES ESCALANTE EMILIANO	900070258	Jubilado
9	QUESADA SOTO ESMIRNA	401370801	Jubilado
10	CARBALLO MEDINA LUIS DIEGO	604050619	Puesto no docente
11	ZÚÑIGA ORTÍZ CARLOS MANUEL	501720878	Jubilado
12	CHAVES HIDALGO EUGENIA	104130865	Jubilado
13	RODRÍGUEZ BARRANTES LUIS F.	106540390	Jubilado
14	RETANA FONSECA GUISELLE	106960806	Jubilado

15 **RETIRO TEMPORAL:**

16	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
17	UGALDE MEJÍA ANA YANSY	111280204	Licencia de cuido	08/11/2021	07/12/2021

18 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
19 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
20 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
21 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
22 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
23 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**
24 **ACUERDO FIRME./**

25 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
26 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al**
27 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./**

28 **ARTÍCULO 06.** CLYP-0204-DE-DPH Breviarios. **(Anexo 02).**

29 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-0204-DE-DPH de fecha
30 12 de noviembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento
31 de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

32 "Me permito compartir la propuesta de distribución de los Breviarios de los docentes y próceres
33 más destacados en el marco histórico de la educación de Costa Rica, mismos que forman parte
34 de la línea de productos que se trabajó para la conmemoración del Bicentenario. Este producto

1 fue realizado por el Dr. Quince Duncan Moodie y otra académica de la Universidad Nacional. Se
2 realizó la compra de mil Breviarios, los cuales cuentan con ilustraciones de cada figura histórica.
3 Un trabajo de mucho valor y de un código de belleza educativo importante.

4 Destacar que se le dieron 10 Breviarios a cada autor, registrando 20 entregas. Esto por práctica
5 de producción a ellos como investigadores, quedando 980 Breviarios. Se propone distribuir 10
6 unidades a cada miembro de Junta Directiva y Fiscal y 10 unidades al Director Ejecutivo, para
7 un total de 90 unidades.

8 Las restantes 890 unidades, se propone distribuir las de la siguiente forma: 65 unidades a
9 distribuir entre los miembros de las Juntas Regionales, 12 unidades a distribuir entre los
10 miembros del Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, 10 unidades a distribuir entre las Jefaturas
11 adscritas a la Dirección Ejecutiva de Colypro, 3 unidades a distribuir entre las Jefaturas de
12 Fiscalía, Auditoría Interna y asesora de Junta Directiva.

13 Las restantes 800 unidades, se propone sean distribuidas entre las personas participantes en
14 las Cátedras Libres que se tienen diseñadas de forma presencial entre el mes de noviembre y
15 diciembre 2021.

16 El material no distribuido en estos espacios, se reservaría para las actividades académicas
17 presenciales a desarrollar durante el 2022. Quedando desde luego esta posibilidad a la decisión
18 de las autoridades sobre cómo operar en término de la distribución de dicho material.”

19 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se ausenta de la sesión al ser las 4:27 p.m.
20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 05:**

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-0204-DE-DPH de fecha 12 de noviembre de 2021,**
23 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
24 **Profesional y Humano, respecto a los “Breviarios”. Aprobar la propuesta presentada**
25 **en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./**

26 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
27 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

28 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DDP-98-2021 Respuesta acuerdo 16 sesión 79-2021. **(Anexo 03).**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-98-2021 de
2 fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
3 Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

4 "En cumplimiento con el acuerdo 16, de la sesión 79-2021 de Junta Directiva, que manifiesta:

5 ACUERDO 16:

6 Dar por recibido el oficio de fecha 09 de agosto 2021, suscrito por el Sr. Edward Valencia
7 Valencia, colegiado, en el que solicita informe del quehacer de ejecución presupuestaria del
8 área deportiva y general del Colypro. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que
9 brinde una respuesta al Sr. Valencia Valencia./ Aprobado por siete votos./

10 Comunicar al Sr. Edward Valencia Valencia, colegiado y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./
11 Al respecto, brindo respuesta a cada párrafo indicado por el colegiado, el cual coloco en cursiva,
12 la respuesta finalizando cada párrafo:

13 *"Han transcurrido 18 meses en medio de la pandemia, tiempo en que por razones derivadas*
14 *del COVID-19 no ha sido posible para la Corporación ejecutar muchas acciones proyectadas;*
15 *quiere decir que hubo una importante economía por la no ejecución de presupuesto, aunado*
16 *a las colegiaturas percibidas durante este año y medio."*

17 R/ Todas las acciones indicadas en el PAO de trabajo fueron ejecutadas, de diferente manera
18 (virtual), asimismo, se realizaron modificaciones al plan para dotar de distintos materiales
19 recreativos como deportivos, para todas las instalaciones.

20 Además, los Centros de Recreo y Cultura, siguieron trabajando a puerta cerrada, sin recibir
21 público, siendo que siempre se realizaron labores de mantenimiento y funcionamiento del
22 mismo, por lo que no existió una "no ejecución" como indica el caballero.

23 *"Es urgente que hagan lo necesario para que la señal de wifi tenga una cobertura total en*
24 *el centro de recreación donde la señal es pésima, debido a que en este momento la cobertura*
25 *a internet de sumamente deficiente."*

26 R/ Desde el ingreso del nuevo encargado en diciembre 2020, éste se dio a la tarea de cotizar
27 el costo de la ampliación de cobertura del internet inalámbrico para el CRC de Alajuela,
28 siendo que el costo es de \$135.60 mensuales, o sea, al tipo de cambio del 26 de agosto de
29 ¢625.43, sería un total de ¢84.808,30, por lo que se solicitó al departamento de Tecnologías

1 de Información (según formulario F-TI-18 que se adjunta) el 16 de abril del 2021, la inclusión
2 de este rubro y servicio para el presupuesto 2022.

3 *"Diseño y ejecución inmediata de ampliación de los camerinos o vestidores centrales y los*
4 *ubicados en las dos canchas de fútbol y el mantenimiento de ambas canchas (aplanar las*
5 *dos canchas, aprovechando el tiempo de lluvia), instalar las mallas de los marcos de futbol,*
6 *de los aros de baloncesto, de la malla de voleibol."*

7 R/ En el 2020 se contaba con el presupuesto para la remodelación de los camerinos, pero
8 por situación de pandemia se solicitó vía correo electrónico el traslado del dinero al 2021,
9 pero por desconocimiento, se omitió el llenado del formulario F-FIN01, este rubro no se
10 trasladó.

11 Para el presupuesto del 2022, ya se realizó la solicitud de inclusión de este rubro, el cual ronda
12 los ¢17 951 378,06.

13 En cuanto a la colocación de las mallas, éstas existen y están colocadas, solo que con el fin de
14 que se mantengan más tiempo, ya que el constante sol y lluvia las daña, el encargado del CRC
15 las desinstala, en caso de utilizarse se colocan nuevamente.

16 Referente a aplanar las canchas, nos encontramos realizando una Solicitud de compra, para
17 que un proveedor realice este trabajo.

18 *"Pintar todas las instalaciones del centro de recreación"*

19 R/ Durante el tiempo que se trabajó a puerta cerrada, se inició con la pintura de las
20 instalaciones, mismas que conocemos son muy extensas, siendo un proyecto a largo plazo,
21 el cual se realiza en momentos en el que no se afecte la atención al público y el
22 mantenimiento normal del CRC.

23 En este momento ya se encuentran totalmente pintados los vestidores por la sala de juegos, la
24 sala de juegos, restaurante, mesas de cementos, ranchos cuádruples, salón de eventos interno,
25 quedando pendiente el salón de eventos externo y retoques en ranchos grandes.

26 *"Ampliar el horario de funcionamiento del centro de recreación hasta las 22 horas"*

27 R/ Este es un punto que se está analizando en general con todos los CRC.

28 *"Iluminar las canchas de baloncesto, voleibol y futbol, de manera que permitan la práctica*
29 *de actividades deportivas en horario nocturno"*

1 R/ Debido a que el actual horario del CRC no está diseñado para atender público en la noche,
2 no se ha optado por incluir este tipo de luminarias, una vez se finalice el estudio de los
3 horarios, se analizará la viabilidad de las mismas, así como dotación de personal adicional
4 para la atención de estos eventos.

5 *"Diseño y ejecución inmediata de una amplia batería de baños en la zona de ambas canchas*
6 *de fútbol"*

7 R/ Como se indicó en varios puntos anteriores, la ampliación de los vestidores está prevista
8 se incluya presupuesto para el 2022.

9 *"El diseño y la correspondiente ejecución de un plan de mantenimiento para las piscinas, así*
10 *como para las aguas turbulentas"*

11 R/ En el 2018 se realizó una remodelación y mantenimiento de todas las piscinas existentes,
12 siendo que actualmente en el plan de trabajo del encargado de la finca, se encuentra realizar
13 cada 6 meses un mantenimiento preventivo de dichas instalaciones. Además, el salvavidas
14 realiza una limpieza profunda (cepillado y aspirado) todas las semanas.

15 *"Cambio de sillas para tomar sol en la piscina, así como, cambio de las carrileras de piscina"*

16 R/ A mediados del presente año, se realizó una solicitud de compra de telas de camas de
17 sol, con el fin de cambiar las que se encuentran en malas condiciones, ya que el resto de la
18 estructura se encuentra en buen estado.

19 Respecto a las carrileras de la piscina semiolímpica, igualmente en mayo, mediante solicitud de
20 compra 261, se pidió la compra de unas nuevas carrileras, las cuales están en proceso de
21 confección por el proveedor y próximas a entregar.

22 *"Con la apertura por parte de las autoridades del Estado sobre la apertura de gimnasios para*
23 *la práctica de fútbol en espacios de media cancha con grupos de 7 por equipo de manera*
24 *que pueda tenerse 4 espacios y la práctica de una hora por juego para brindar mayor*
25 *participación a los colegiados."*

26 R/ Desde hace varios meses se realizaron las respectivas investigaciones y solicitudes ante
27 el Ministerio de Deporte y Ministerio de Salud, con el fin de brindarles el espacio a todos
28 nuestros colegiados de hacer uso de las canchas en grupos.

29 Por lo que, desde el mes de julio, recibimos indicaciones de que se debe cumplir con el
30 documento "Lista de deportes autorizados y su alcance, en fase de reapertura controlada, en

1 cumplimiento de la resolución del Ministro de Salud MS-DM-6958-2020”, el cual, de una manera
2 resumida indica que, para poder realizar actividades físicas y recreativas, se debe cumplir con
3 el documento “Protocolo específico para actividades físicas y recreativas”, aprobado por Karla
4 Alemán Cortés, Ministra del Deporte.

5 Por lo anterior, se pueden utilizar las instalaciones siempre y cuando entreguen un plan de
6 entrenamiento estructurado y sin contacto, con una persona responsable (entrenador);
7 además la entrega de un documento por parte de los asistentes donde se haga constar que
8 Colypro no es responsable de cualquier brote de Covid-19 que pueda surgir.

9 Una vez entregados estos documentos y establecido las horas y fechas a utilizar las canchas,
10 de parte de Colypro se asignará una persona que vele por el cumplimiento de los protocolos
11 respectivos.

12 *“Permitir los juegos de futbol de los grupos representativos en sus diferentes categorías (A,*
13 *B, C, Master y Súper master).*

14 R/ Desde el mes de mayo se entregaron a la Unidad de compras las solicitudes respectivas
15 para la contratación de los entrenadores, en este momento la mayoría de los equipos
16 representativos del Colegio están realizando sus entrenamientos, los cuales cumplen con
17 todos los protocolos señalados.

18 Según el documento brindado por el Ministerio de Deporte “Lista de deportes autorizados y su
19 alcance, en fase de reapertura controlada, en cumplimiento de la resolución del Ministro de
20 Salud MS-DM-6958-2020”, los juegos de fútbol a nivel recreativo no están permitidos, solo los
21 entrenamientos sin contacto. De igual forma se está valorando el espacio para estos encuentros.

22 *“Diseño y construcción de una ruta de ciclismo de montaña al interior de la finca de recreo”*

23 R/ En este momento el colegiado Héctor Rubio, en conjunto con el Gestor Deportivo Josué
24 Rodríguez, se encuentran realizando la construcción de una ruta de ciclismo, para brindar el
25 apoyo al colegiado con su proyecto de graduación y futuras actividades en el lugar.

26 Asimismo, se adjunta un resumen de la ejecución presupuestaria del CRC de Alajuela a julio
27 2021:

	CONCEPTO	Total Presupuesto	Disponible
10	Centros Recreos del Colegio (Anexo N°26)		
10.1	Centro Recreativo Sede Alajuela.		
10.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo N° 1)	65 860 331,38	30 868 081,58
10.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 488 360,95	5 488 360,95
10.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	17 452 987,82	7 882 948,39
10.1.4	Reparación y mantenimiento (Anexo N°26)	49 963 073,55	41 582 007,00
10.1.5	Servicios públicos (Anexo N°26)	30 915 000,00	25 941 509,93
10.1.6	Servicios de seguridad (Anexo N°26)	57 875 744,02	-5 030 533,43
10.1.7	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	2 426 414,59	2 234 706,63
10.1.8	Suministros para mantenimiento de piscina (Anexo N°26)	6 004 000,00	1 388 393,74
10.1.9	Otros gastos generales (Anexo N°3)	2 071 237,02	622 735,61
	Total Centro Recreativo Sede Alajuela.	238 057 149,33	110 978 210,40

Es importante mencionar que también se han realizado las siguientes actividades en el CRC de Alajuela:

- ✓ Poda de los árboles de manzana de agua, los cuales requerían de aclararlos un poco por visibilidad y estética
- ✓ Poda de bambús peligrosos en área de parqueos
- ✓ Chapea constante de lotes
- ✓ Reparación de malla de cancha colindante con oficinas
- ✓ Mantenimiento a las dos bombas de la piscina
- ✓ Limpieza de las 3 bombas de calor, que dan soporte a los jacuzzi y la piscina temperada
- ✓ Mantenimiento profundo a los dos futbolines y mesas de ping pong que se encontraban en malas condiciones y herrumbrados

Por todo lo anterior, como se observa, se ha realizado un adecuado uso de recursos, sin desatender las instalaciones, siempre en pro de los colegiados y cumpliendo con las políticas y procedimientos

Quedo atenta a cualquier consulta,"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-98-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en respuesta al acuerdo 16 tomado en la sesión 079-2021 en el que solicitan informe de ejecución presupuestaria del área deportiva y general del Colegio. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, brinde respuesta al colegiado

1 **tomando como base el documento remitido por la Licda. Barrantes Cascante./**
2 **Aprobado por seis votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
4 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 03)./**

5 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se reincorpora a la sesión al ser las 4:33
6 p.m.

7 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DDP-110-2021 Respuesta acuerdo 11 sesión 90-2021. **(Anexo 04).**

8 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-110-2021 de
9 fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
10 Departamento de Desarrollo Personal, en el que señala:

11 "En cumplimiento con el acuerdo 11, de la sesión de Junta Directiva 90-2021, el cual indica:

12 Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-034-2021 de fecha 10 de setiembre 2021, suscrito por
13 la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, dirigido al
14 Departamento de Comunicaciones, en el que elevan a la Junta Directiva el caso de accidente
15 de un adulto mayor en el Centro de Recreo de San Carlos. Trasladar este oficio a la Dirección
16 Ejecutiva, para que atienda la situación planteada en el oficio supracitado y presente a la
17 Junta Directiva un informe en el menor tiempo posible.

18 Dicha nota manifiesta:

19 **Elevar a la Junta Directiva del Colopro, el caso del accidente de una adulta**
20 **mayor no vidente y que visitaba el Centro de Recreo de San Carlos,**
21 **acompañada por su hija quién es colegiada. La señora se cayó en uno de los**
22 **ranchos y se fracturó la cadera. Fue atendida por los paramédicos y**
23 **reubicada para la atención médica correspondiente. Trasladamos esta**
24 **versión para la valoración y los trámites correspondientes. Hacer patente**
25 **que no existe denuncia formal al respecto, consideramos de vital**
26 **importancia el análisis de la situación, tomar las medidas pertinentes para**
27 **que no se repitan ese tipo de accidentes y que la infraestructura cumpla con**
28 **el Diseño Universal. Se envían fotografías sobre el rancho y otros aspectos**
relevantes. ACUERDO FIRME. Comunicar a Junta Directiva./ Ingrid Jiménez
López/ eplace.

29 Al respecto, en vista de que en la nota enviada se hace referencia a que se tomen medidas
30 pertinentes para que no se repitan ese tipo de accidentes, y además de que para esclarecer

1 completamente el hecho acaecido se requiere de información más detallada del suceso, se
2 solicita ampliar detalles, ya que se indica que la señora se cayó en un rancho sin mayores
3 pormenores de cómo pudo haber sucedido tal accidente.

4 Se solicita enviarnos dicha información para saber exactamente qué puntos se deben mejorar
5 y/o atender.

6 Es importante indicar que el oficio de la Junta Regional de San Carlos menciona fotografías,
7 pero éstas no fueron adjuntadas para poder analizarlas.

8 Por último, con relación al punto donde se indica que la infraestructura cumpla con el diseño
9 universal, se interpreta que se hace referencia a la existencia de rampas o accesos a las
10 diferentes facilidades. Cabe mencionar que dentro del plan estratégico de Colypro para el
11 periodo 2021-2025, se tiene establecido como meta, entre otras muchas, que todas las
12 instalaciones cumplan con la Ley 7600 para garantizar la accesibilidad a los usuarios que así lo
13 requieran.

14 Dicho esto, en el caso particular del CCR ubicado en Bajo los Rodríguez, se tiene planificado
15 dentro del presupuesto 2022, realizar la construcción de accesos que conectarán los parqueos,
16 cabinas, ranchos 1, 2, 3 y piscina, dando continuidad a un proceso que ya ha iniciado con la
17 construcción de acera del parqueo a la piscina.

18 Quedamos atentos a cualquier consulta,"

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 07:**

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-110-2021 de fecha 11 de noviembre de**
22 **2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento**
23 **de Desarrollo Personal, en respuesta al acuerdo 11 tomado en la sesión 090-2021,**
24 **sobre incidente ocurrido a un adulto mayor en el centro de recreo del Colegio**
25 **ubicado en San Carlos. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, brinde respuesta a la Junta**
26 **Regional de San Carlos, en relación al tema señalado./ Aprobado por siete votos./**
27 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
28 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 04)./**

29 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-DDP-119-2021 Variaciones por medida de QR. **(Anexo 05).**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-119-2021 de
2 fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
3 Departamento de Desarrollo Personal, en el que señala:

4 "El fin de semana el Tribunal Contencioso Administrativo del II Circuito Judicial de San José
5 ordenó al Gobierno de la República suspender provisionalmente la exigencia del código QR, del
6 certificado de vacunación contra el coronavirus para ingresar a comercios.

7 Por lo anterior, en cumplimiento con dicha directriz a nivel nacional, por el momento se detiene
8 la petición de presentación del código QR en los Centros de recreo y gimnasio, la cual se tenía
9 planteado implementar a partir del 1 de diciembre, en el momento que el Gobierno dictamine
10 las medidas a tomar, se estarían aplicando en dichos lugares.

11 Es importante aclarar que esto quiere decir que se continuará con el sistema de citas que
12 veníamos implementando hasta el momento y cumpliendo con el aforo del 50%.

13 Por último, el sistema actual de citas se encuentra pago hasta el 13 de enero del 2022, con el
14 fin de esperar lo que el Gobierno dictamine y así aplicar los cambios correspondientes."

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 08:**

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-119-2021 de fecha 15 de noviembre de**
18 **2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento**
19 **de Desarrollo Personal, respecto a variaciones por medidas en la utilización del**
20 **"Código QR". Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que en atención a la suspensión**
21 **provisional del "Código QR" dictada mediante resolución de las veintitrés horas con**
22 **cinco minutos del doce de noviembre de 2021, por el Tribunal Contencioso**
23 **Administrativo del II Circuito Judicial de San José, la cual se acoge y se suspende el**
24 **acto de solicitar el código supracitado y se continuará con los aforos establecidos**
25 **por los lineamiento del Ministerio de Salud Pública./ Aprobado por siete votos./**
26 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
27 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

28 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DF-T-142-2021 Inversiones. **(Anexo 06).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DF-T-142-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Aria Vega, Jefe Financiero, en el que informan:

“La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento del siguiente certificado de inversión, correspondientes al Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
65267007	BCR	22/11/2021	¢274,754,137.96	¢13,268,373.40	¢288,022,511.36

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS para noviembre:

Flujo de caja proyectado FMS: Noviembre 2021	
Fondos disponibles en FMS	
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	40,577,944.56
BN Dinner Fondo colones cuenta 0	431,127.77
Saldo caja inicial	41,009,072.33
Ingresos Proyectados del FMS	
Promedio de Ingreso Proporción	63,403,407.62
Total ingresos proyectados	63,403,407.62
Egresos Proyectados del FMS	
Proyección de pagos aprobados por JD	58,213,074.99
Cheques en tránsito	-
Total Egresos Proyectados	58,213,074.99
SUBTOTAL (Ingresos - Egresos)	5,190,332.63
Caja final (Caja Inicial+Subtotal)	* 46,199,404.96
* El saldo de la caja final incluye el monto invertido a la vista	
BNDiner a la vista colones cuenta 0	431,127.77

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual
Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢40.577.944.56**
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢431.127.77**

- 3- El ingreso de los fondos de la proporción en la última semana es por un monto aproximado de **¢63.403.407.62**.
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios pendientes para las dos últimas semanas del mes, según promedio de pagos realizados en meses anteriores, es de **¢19.404.358.33** por semana.

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	1.77%	2.64%	3.41%	3.73%	Neta
Grupo Mutual	2.42%	3.86%	4.23%	4.74%	Neta
Banco de CR	1.85%	2.85%	3.70%	4.10%	Neta
COOPEANDE1	2.98%	3.95%	4.65%	5.58%	Neta
COOPENAE	3.13%	3.77%	4.51%	5.75%	Neta

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	288,022,511.36	288,022,511.36	288,022,511.36	288,022,511.36	288,022,511.36
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	1.77%	2.74%	1.85%	2.98%	3.13%
Interés ganado	1,274,499.61	1,972,954.20	1,332,104.12	2,145,767.71	2,253,776.15
Interés Neto	1,274,499.61	1,972,954.20	1,332,104.12	2,145,767.71	2,253,776.15
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	2.64%	3.86%	2.85%	3.95%	3.77%
Interés ganado	3,801,897.15	5,558,834.47	4,104,320.79	5,688,444.60	5,429,224.34
Interés Neto	3,801,897.15	5,558,834.47	4,104,320.79	5,688,444.60	5,429,224.34
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	3.41%	4.23%	3.70%	4.65%	4.51%
Interés ganado	7,366,175.73	9,137,514.17	7,992,624.69	10,044,785.08	9,742,361.45
Interés Neto	7,366,175.73	9,137,514.17	7,992,624.69	10,044,785.08	9,742,361.45
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	3.73%	4.74%	4.10%	5.58%	5.75%
Interés ganado	10,743,239.67	13,652,267.04	11,808,922.97	16,071,656.13	16,561,294.40
Interés Neto	10,743,239.67	13,652,267.04	11,808,922.97	16,071,656.13	16,561,294.40

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 17 de noviembre de 2021:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1,213,094,518.30	18.68%
BANCO POPULAR	440,910,222.52	6.79%
GRUPO MUTUAL	1,932,964,813.51	29.76%
COOPENAE	1,522,039,327.37	23.44%
COOPEANDE	1,385,691,907.20	21.34%
TOTAL DE INVERSIONES	6,494,700,788.90	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,586,969,554.33	55%
COOPERATIVAS	2,907,731,234.57	45%
TOTAL DE INVERSIONES	6,494,700,788.90	100%

Nuevo escenario:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1,226,362,891.70	18.84%
BANCO POPULAR	440,910,222.52	6.77%
GRUPO MUTUAL	1,932,964,813.51	29.70%
COOPENAE	1,522,039,327.37	23.39%
COOPEANDE	1,385,691,907.20	21.29%
TOTAL DE INVERSIONES	6,507,969,162.30	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,600,237,927.73	55%
COOPERATIVAS	2,907,731,234.57	45%
TOTAL DE INVERSIONES	6,507,969,162.30	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en BANCO DE COSTA RICA el certificado de inversión #65530870 por un monto de doscientos ochenta y ocho millones veintidós mil quinientos once colones con treinta y seis céntimos (¢288.022.511.36) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a nueve meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que aunque es la segunda tasa de interés más alta en entidades públicas es necesario mantener la concentración máxima por emisor establecida en la política actual, ya que la distribución de recursos entre entidades

1 públicas y privadas (60% y 40% respectivamente) que también se indica en la política, supera
2 en un 5% el porcentaje para entidades privadas, lo que nos impide por el momento, realizar
3 más inversiones de más recursos en las cooperativas aunque ofrecen las mejores tasas,
4 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios.”

5 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

6 **ACUERDO 09:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-142-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021,**
8 **suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
9 **y el Lic. Víctor Julio Aria Vega, Jefe Financiero, en el que informa el vencimiento de**
10 **un certificado de inversión correspondiente al Programa del Fondo de Mutualidad y**
11 **Subsidios./ Aprobado por siete votos./**

12 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
13 **al Lic. Víctor Julio Aria Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

14 **ACUERDO 10:**

15 **Reinvertir en BANCO DE COSTA RICA el certificado de inversión #65530870 por un**
16 **monto de doscientos ochenta y ocho millones veintidós mil quinientos once colones**
17 **con treinta y seis céntimos (¢288.022.511.36) principal más intereses, en la compra**
18 **de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a nueve meses plazo,**
19 **periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la**
20 **inversión, considerando que aunque es la segunda tasa de interés más alta en**
21 **entidades públicas es necesario mantener la concentración máxima por emisor**
22 **establecida en la política actual, ya que la distribución de recursos entre entidades**
23 **públicas y privadas (60% y 40% respectivamente) que también se indica en la**
24 **política, supera en un 5% el porcentaje para entidades privadas, lo que nos impide**
25 **por el momento, realizar más inversiones de más recursos en las cooperativas**
26 **aunque ofrecen las mejores tasas, correspondiente al Programa Fondo de**
27 **Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
29 **al Lic. Víctor Julio Aria Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

30 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se ausenta de la sesión al ser las 4.50 p.m.

ARTÍCULO 11. CLYP-DF-T-143-2021 Inversiones. **(Anexo 07).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DF-T-143-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Aria Vega, Jefe Financiero, en el que informan:

“La presente tiene como objetivo informarles los próximos vencimientos de los siguientes certificados de inversión, correspondiente al Programa COLEGIO:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301702315	Grupo Mutual	23/11/2021	¢181,487,126.82	¢8,979,255.65	¢190,466,382.47
122-301-803301702548	Grupo Mutual	25/11/2021	¢181,713,785.72	¢8,990,471.45	¢190,704,257.17

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja de noviembre 2021:

Flujo de caja proyectado COLEGIO: nov-21	
Fondos disponibles Colegio	
Saldo todas las cuentas del Banco	305,824,446.03
Saldo BN Diner Fondo colones y dolares	77,860,396.10
Saldo caja inicial	383,684,842.13
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio	
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad	487,588,822.05
Total ingresos proyectados	487,588,822.05
Egresos Proyectados del Colegio	
Egresos Proyectados	477,828,197.48
Propuesta de inversion	-
Total Egresos Proyectados	477,828,197.48
SUBTOTAL (Ingresos - Egresos)	9,760,624.57
Caja final (Subtotal + Caja Inicial)	393,445,466.70
* El saldo de la caja final incluye monto invertido a la vista en BN-Diner Fondos	
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	77,860,396.10

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes

Se informa que:

1. En el BN Dinner Fondo Programa Colegio (colones y dólares) existe un monto total actual de **¢77.860.396.10.**
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢305.824.446.03.**

3. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de salarios, impuestos y servicios públicos suman en promedio **¢477.828.197.48**.
4. El ingreso de la planilla mecanizada de la primera quincena por **¢211.729.559.06** está programado para el 22 de noviembre y la de la segunda quincena el día 30 por un monto aproximado de **¢258.444.293.31**.
5. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢8.707.484.84** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin. Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	1.77%	2.64%	3.41%	3.73%	Neta
Grupo Mutual	2.42%	3.86%	4.23%	4.74%	Neta
Banco de CR	1.85%	2.85%	3.70%	4.10%	Neta
COOPEANDE1	2.98%	3.95%	4.65%	5.58%	Neta
COOPENAE	3.13%	3.77%	4.51%	5.75%	Neta

Cálculo de Intereses: RENOVACION CDP #803301702315 MUTUAL

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	190,466,382.47	190,466,382.47	190,466,382.47	190,466,382.47	190,466,382.47
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	1.77%	2.74%	1.85%	2.98%	3.13%
Interés ganado	842,813.74	1,304,694.72	880,907.02	1,418,974.55	1,490,399.44
Interés Neto	842,813.74	1,304,694.72	880,907.02	1,418,974.55	1,490,399.44
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	2.64%	3.86%	2.85%	3.95%	3.77%
Interés ganado	2,514,156.25	3,676,001.18	2,714,145.95	3,761,711.05	3,590,291.31
Interés Neto	2,514,156.25	3,676,001.18	2,714,145.95	3,761,711.05	3,590,291.31
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	3.41%	4.23%	3.70%	4.65%	4.51%
Interés ganado	4,871,177.73	6,042,545.98	5,285,442.11	6,642,515.09	6,442,525.39
Interés Neto	4,871,177.73	6,042,545.98	5,285,442.11	6,642,515.09	6,442,525.39
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	3.73%	4.74%	4.10%	5.58%	5.75%
Interés ganado	7,104,396.07	9,028,106.53	7,809,121.68	10,628,024.14	10,951,816.99
Interés Neto	7,104,396.07	9,028,106.53	7,809,121.68	10,628,024.14	10,951,816.99

Cálculo de Intereses: RENOVACION CDP #803301702548 MUTUAL

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	190,704,257.17	190,704,257.17	190,704,257.17	190,704,257.17	190,704,257.17
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	1.77%	2.74%	1.85%	2.98%	3.13%
Interés ganado	843,866.34	1,306,324.16	882,007.19	1,420,746.72	1,492,260.81
Interés Neto	843,866.34	1,306,324.16	882,007.19	1,420,746.72	1,492,260.81
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	2.64%	3.86%	2.85%	3.95%	3.77%
Interés ganado	2,517,296.19	3,680,592.16	2,717,535.66	3,766,409.08	3,594,775.25
Interés Neto	2,517,296.19	3,680,592.16	2,717,535.66	3,766,409.08	3,594,775.25
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	3.41%	4.23%	3.70%	4.65%	4.51%
Interés ganado	4,877,261.38	6,050,092.56	5,292,043.14	6,650,810.97	6,450,571.50
Interés Neto	4,877,261.38	6,050,092.56	5,292,043.14	6,650,810.97	6,450,571.50
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	3.73%	4.74%	4.10%	5.58%	5.75%
Interés ganado	7,113,268.79	9,039,381.79	7,818,874.54	10,641,297.55	10,965,494.79
Interés Neto	7,113,268.79	9,039,381.79	7,818,874.54	10,641,297.55	10,965,494.79

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 17 de noviembre de 2021:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	104,053,647.50	4.80%
GRUPO MUTUAL	587,864,601.19	27.13%
BANCO DE COSTA RICA	551,520,386.15	25.45%
COOPENAE	508,776,424.68	23.48%
COOPEANDE	414,534,557.35	19.13%
TOTAL DE INVERSIONES	2,166,749,616.87	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1,243,438,634.84	57%
COOPERATIVAS	923,310,982.03	43%
TOTAL DE INVERSIONES	2,166,749,616.87	100%

Nuevo escenario:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	104,053,647.50	4.80%
GRUPO MUTUAL	605,834,328.29	27.96%
BANCO DE COSTA RICA	551,520,386.15	25.45%
COOPENAE	508,776,424.68	23.48%
COOPEANDE	414,534,557.35	19.13%
TOTAL DE INVERSIONES	2,166,749,616.87	101%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1,243,438,634.84	57%
COOPERATIVAS	923,310,982.03	43%
TOTAL DE INVERSIONES	2,166,749,616.87	100%

Recomendaciones

1
2 1. Reinvertir en GRUPO MUTUAL el certificado de inversión #803301702315 por un monto de
3 ciento noventa millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y dos colones
4 con cuarenta y siete céntimos (¢190.456.382.47) principal más intereses, en la compra de un
5 certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a nueve meses plazo, periodicidad al
6 vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrecen
7 la tasa más alta a nivel de las entidades públicas consultadas y también es necesario mantener
8 la concentración requerida por emisor y en el sector privado ya no es posible invertir, porque
9 se sobrepasa el porcentaje actual establecido, correspondiente al Programa Colegio.

10 2. Reinvertir en GRUPO MUTUAL el certificado de inversión #803301702548 por un monto de
11 ciento noventa millones setecientos cuatro mil doscientos cincuenta y siete colones con
12 diecisiete céntimos (¢190.704.257.17) principal más intereses, en la compra de un certificado
13 a plazo en la modalidad desmaterializado, a nueve meses plazo, periodicidad al vencimiento y
14 a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más
15 alta a nivel de las entidades públicas consultadas y también es necesario mantener la
16 concentración requerida por emisor y en el sector privado ya no es posible invertir, porque se
17 sobrepasa el porcentaje actual establecido, correspondiente al Programa Colegio.”

18 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

19 **ACUERDO 11:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-143-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021,**
21 **suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
22 **y el Lic. Víctor Julio Aria Vega, Jefe Financiero, en el que informa el vencimiento de**
23 **dos certificados de inversión correspondiente al Programa del Colegio./ Aprobado**
24 **por seis votos./**

25 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
26 **al Lic. Víctor Julio Aria Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

27 **ACUERDO 12:**

28 **Reinvertir en GRUPO MUTUAL el certificado de inversión #803301702315 por un**
29 **monto de ciento noventa millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos**
30 **ochenta y dos colones con cuarenta y siete céntimos (¢190.456.382.47) principal**

1 **más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad**
2 **desmaterializado, a nueve meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa**
3 **vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más**
4 **alta a nivel de las entidades públicas consultadas y también es necesario mantener**
5 **la concentración requerida por emisor y en el sector privado ya no es posible**
6 **invertir, porque se sobrepasa el porcentaje actual establecido, correspondiente al**
7 **Programa Colegio./ Aprobado por seis votos./**

8 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
9 **al Lic. Víctor Julio Aria Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

10 **ACUERDO 13:**

11 **Reinvertir en GRUPO MUTUAL el certificado de inversión #803301702548 por un**
12 **monto de ciento noventa millones setecientos cuatro mil doscientos cincuenta y**
13 **siete colones con diecisiete céntimos (¢190.704.257.17) principal más intereses, en**
14 **la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a nueve**
15 **meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora**
16 **de realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más alta a nivel de las entidades**
17 **públicas consultadas y también es necesario mantener la concentración requerida**
18 **por emisor y en el sector privado ya no es posible invertir, porque se sobrepasa el**
19 **porcentaje actual establecido, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por**
20 **seis votos./**

21 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
22 **al Lic. Víctor Julio Aria Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

23 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-SDE-C-033-2021 CPU donados por JUPEMA. **(Anexo 08).**

24 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-SDE-C-033-
25 2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub
26 Directora Ejecutiva a.i., en el que indica:

27 El pasado 10 de noviembre 2021 mediante oficio DA-0644-10-2021 emitido por Francini
28 Meléndez Valverde, Jefe Administrativa de JUPEMA, se recibieron 7 CPU en calidad de donación,
29 los mismos fueron debidamente plaqueados como activos de Colypro con los siguientes
30 números de placa:

- 1 1. AC08187
- 2 2. AC08188
- 3 3. AC08189
- 4 4. AC08190
- 5 5. AC08191
- 6 6. AC08192
- 7 7. AC08193

8 Siguiendo con el procedimiento realizado con las donaciones anteriores, se requiere el acuerdo
9 de Junta Directiva para realizar la venta simbólica de dichos CPU y la asignación para la
10 respectiva distribución oportuna.

11 Sin más por el momento me despido.”

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 14:**

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDE-C-033-2021 de fecha 15 de noviembre de**
15 **2021, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva a.i., en**
16 **relación a los CPU donados por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio**
17 **Nacional (JUPEMA). Solicitar a la Dirección Ejecutiva, gestione la venta simbólica**
18 **de los activos señalados en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./**
19 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva a.i. y a la**
20 **Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./**

21 **ARTÍCULO 13.** Propuesta de artes. **(Anexo 09).**

22 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se reincorpora a la sesión al ser la 4:56
23 p.m.

24 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-C-58-2021 de fecha
25 16 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento
26 de Comunicaciones, en el que indica:

27 “Comparto con usted dos propuestas de arte gráfico para publicar el saludo de Día del Maestro
28 y la Maestra Costarricense, correspondiente al año 2021. Esta publicación se realizará en Diario
29 Extra, en la semana del 22 al 26 de noviembre de 2021.

1 Dicha publicación se encuentra en el Plan Anual Operativo (PAO) de Comunicaciones y en el
2 presupuesto aprobado para el año en curso, específicamente en la partida 9.4.4 b Publicaciones
3 en fechas especiales, en tamaño de página completa.

4 En anexos a este oficio, se comparten los artes para revisión y aprobación de la Junta Directiva,
5 con el fin de contar con su visto bueno sobre el contenido propuesto por el Departamento de
6 Comunicaciones.

7 Quedo atenta a sus comentarios y/o aprobación. Cordialmente,

8 Anexo 1. Primera propuesta de saludo Día del Maestro y la Maestra Costarricense



30 Anexo 2. Segunda propuesta de saludo Día del Maestro y la Maestra Costarricense



21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 15:**

23 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-58-2021 de fecha 16 de noviembre de 2021,**
24 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
25 **Comunicaciones, en el que presenta propuesta de artes para publicar el saludo de**
26 **Día del Maestro y la Maestra Costarricense, correspondiente al año 2021. Aprobar**
27 **la opción número uno./ Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
29 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

1 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

2 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos. **(Anexo 10).**

3 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
4 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
5 anexo número 10.

6 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-
7 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y tres millones
8 cuatrocientos tres mil cuatrocientos siete colones con sesenta y dos céntimos (¢63.403.407,62)
9 y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
10 de seis millones trescientos mil colones netos (¢6.300.000,00); para su respectiva aprobación.

11 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 16:**

13 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
14 **Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y tres millones cuatrocientos tres**
15 **mil cuatrocientos siete colones con sesenta y dos céntimos (¢63.403.407,62) y de**
16 **la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un**
17 **monto de seis millones trescientos mil colones netos (¢6.300.000,00). El listado de**
18 **los pagos de fecha 17 de noviembre de 2021, se adjunta al acta mediante el anexo**
19 **número 10./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

20 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

21 **CAPÍTULO V: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**

22 **ARTÍCULO 15.** Nombramiento de representantes para participar en el Décimo Primer Congreso
23 Nacional del Deporte. **(Anexo 11).**

24 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta la nómina de las solicitudes recibidas
25 para el nombramiento de representantes para participar en el XI Congreso Nacional del
26 Deporte.

27 A continuación, se detalla la nómina (anexo 12):

 NOMINA DEPORTE 2021							
	Nombre Completo	Cédula	Sexo	Condición ante Colopro			
				Títulos académicos	Tiempo de Colegiatura	Suspensiones por Morosidad	Pago de colegiatura al día
1	MARTÍNEZ ROJAS RANDALL	1-0994-0296	Maculino	BACHILLERATO EN PROMOCION DE LA SALUD FISICA// BACHILLERATO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES// LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA CON ENFASIS EN DOCENCIA SUMMA CUM LAUDE PROBATUS	2 años	No	Si
2	OLIVARES AGUERO ILEANA	6-0316-0066	Femenina	BACHILLER EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA// LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FISICA	9 años	No	Si
3	AGÜERO VARGAS JUAN CARLOS	1-0660-0629	Maculino	CERTF LIC EN LA ENS DE LA EDUCACION FISICA.	27 años	No	Si
4	GOLD CHACÓN BRIAN ANDRÉS	1-1326-0805	Maculino	BACHILLERATO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL// DIPLOMADO EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA I Y II CICLOS// LICENCIATURA EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL/	5 años	No	Si
5	CASTILLO ROJAS ROLANDO	5-0302-0489	Maculino	BACHILLERATO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	9 años	No	Si
6	GUTIÉRREZ VARGAS KARLA ISABEL	4-0169-0848	Femenina	BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA/ LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FISICA	14 años	No	Si
7	SALAZAR PÉREZ GUSTAVO ALEXANDER	1-1393-0644	Maculino	BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FISICA// LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN//	9 meses	No	Si
8	SALAS JIMÉNEZ JEAN PAUL	1-0998-0077	Maculino	BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA / UCA/ 09-10-2000	20 años	No	Si
9	MC GUINNESS SARKIS ARTURO	6-0264-0041	Maculino	LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE CON ÉNFASIS EN RENDIMIENTO DEPORTIVO	11 años	No	Si
10	RODRÍGUEZ RAMÍREZ EMANUEL	7-0201-0897	Maculino	BACHILLERATO EN ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA//	4 años	No	Si
11	ACUÑA CHACÓN EDUARDO ENRIQUE	2-0572-0764	Maculino	BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN// LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA//	9 años	No	Si
12	RUIZ GONZÁLEZ DOUGLAS VERNY	1-0950-0102	Maculino	BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA// LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE CON ÉNFASIS EN RENDIMIENTO DEPORTIVO/	13 años	No	Si

Conocida esta nómina la Junta Directiva procede a realizar la votación, quedando de la siguiente forma (anexo 13):

Nombre Completo	Votos
MARTÍNEZ ROJAS RANDALL	0
OLIVARES AGUERO ILEANA	0
AGÜERO VARGAS JUAN CARLOS	xxxxx 5
GOLD CHACÓN BRIAN ANDRÉS	0
CASTILLO ROJAS ROLANDO	0
GUTIÉRREZ VARGAS KARLA ISABEL	x 1
SALAZAR PÉREZ GUSTAVO ALEXANDER	0

1	SALAS JIMÉNEZ JEAN PAUL	xxxx	4
2	MC GUINNESS SARKIS ARTURO	0	
3	RODRÍGUEZ RAMÍREZ EMANUEL	x	1
4	ACUÑA CHACÓN EDUARDO ENRIQUE	0	
5	RUIZ GONZÁLEZ DOUGLAS VERNY	xxx	3

6 Conocida la votación la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 17:**

8 **Nombrar como representantes del Colypro para que participen en el XI Congreso**
9 **Nacional del Deporte, a los colegiados: Juan Carlos Agüero Vargas, cédula de**
10 **identidad número 1-0660-0629 y Jean Paul Salas Jiménez, cédula de identidad**
11 **número 1-0998-0077./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
12 **Comunicar a los interesados, a ICODER y a la Dirección Ejecutiva./**

13 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

14 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-IAS-0221 de fecha 05 de noviembre 2021, suscrito por la
15 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Seguimiento de informe
16 preventivo sobre riesgo en atraso de cierres contables. **(Anexo 14).**

17 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-JD-AI-IAS-0221 de
18 fecha 05 de noviembre 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría
19 Interna, en el que indica:

20 "Asunto: Seguimiento de informe preventivo sobre riesgo en atraso de cierres contables

21 **1. Origen del estudio**

22 El origen de este informe se da, ante información recibida en esta Auditoría Interna al solicitar
23 datos como seguimiento del informe emitido de previo sobre este tema, y solicitud de datos
24 para auditorías financieras en curso.

25 Este oficio se sustenta en los artículos 17 "Seguimiento del sistema de control interno", inciso
26 c) y 22 "Competencias", inciso g) de la Ley General de Control Interno Ley Nº 8292.

27 Además, en las Normas de Control Interno para el Sector Público, aprobadas por la Contraloría
28 General de la República mediante resolución N.º R-CO-9-2009 de las 9 horas del 26 de enero
29 de 2009, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, aprobadas por
30 la Contraloría General de la República mediante resolución R-DC-119-2009 de las trece horas

1 del 16 de diciembre de 2009, en el inciso 2.11 "Seguimiento de acciones sobre resultados"; en
2 el Manual de Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público en el capítulo II,
3 resolución R-DC-64-2014 de las 15 horas del 11 de agosto de 2014 (NGASP), normas Generales
4 Relativas al Trabajo de la Auditoría en el Sector Público, norma 206 "Seguimiento".

5 Lo anterior, sin que menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en la ejecución
6 de estudios posteriores por parte de esta Auditoría con respecto a este tema.

7 **2. Objetivo General**

8 Dar seguimiento a la prevención de riesgos realizada en el CLYP-JD-AI-ISP-2221 del 11 de
9 agosto del 2021 y del CLYP-JD-AI-ISP-0821 del 23 de abril del 2021, en relación con el atraso
10 de los cierres contables y ausencia de estados financieros actualizados, con el fin de coadyuvar
11 a la administración en la identificación y administración de dichos riesgos para la toma de
12 decisiones.

13 **3. Alcance y limitaciones**

14 El alcance se circunscribió la verificación de la inexistencia de estados financieros del Colegio
15 desde febrero 2021 a la fecha.

16 El presente informe se emite, sin que se menoscabe o comprometa la independencia y
17 objetividad en la ejecución de estudios posteriores por parte de esta Auditoría, con respecto al
18 tema tratado.

19 **4. Metodología aplicada**

20 Se realizó análisis de la información recopilada a la luz de los objetivos de Control Interno, se
21 realizaron consultas a la administración, concluyendo al respecto.

22 **5. Comunicación preliminar de los resultados de la Auditoría**

23 Este documento constituye un informe de seguimiento, con el fin de prevenir riesgos ya
24 informados para el Colegio, en virtud de lo indicado en el punto 2.11 del origen normativo de
25 este documento, por tanto el borrador del presente informe se entregó a la Dirección Ejecutiva,
26 Sub Dirección y Jefe Financiero mediante correo electrónico, con el propósito de que al 15 de
27 noviembre de 2021, formularan y remitieran a la Auditoría Interna del Colegio, las
28 observaciones que estimaran pertinentes sobre el contenido de dicho documento.

29 **6. Resumen Ejecutivo**

30 Debido a que la extensión de este informe es corta, no se requiere emitir un resumen ejecutivo.

1 **7. Observaciones**

2 **7.1. Seguimiento del tema: Riesgo por ausencia de estados financieros desde febrero**
3 **2021 a la fecha**

4 En el mes de agosto del 2021, mediante CLYP-JD-AI-ISP-2221 del 11 de agosto del 2021 y del
5 CLYP-JD-AI-ISP-0821 del 23 de abril del 2021, se hicieron advertencias por esta Auditoría sobre
6 el atraso y falta de cierres contables que permitieran emitir los estados financieros mensuales
7 de la institución, y que evidenciaran que llevan al día los registros contables. En el presente
8 trabajo se constata que a la fecha de emisión de este documento la situación persiste,
9 manteniendo e incrementando los riesgos detectados en aquel momento, ante la falta de
10 oportunidad para la toma de decisiones sobre los diversos procesos que lleva el Colegio. Esta
11 situación referente a la inexistencia de estados financieros contables actualizados, trae consigo
12 la imposibilidad de iniciar con la auditoría externa de la información del 2021 (preliminar y que
13 para esta fecha siempre se encuentra en etapas de borrador) y posibles limitaciones de alcance
14 en las auditorías internas financieras; todo esto implica el riesgo por atraso de información
15 financiera para toma de decisiones oportunas de la alta gerencia y Junta Directiva.

16 Es por ello que, como seguimiento del tema y tras varios correos con el Departamento
17 Financiero, se reitera el riesgo de que al desconocer el estado actual de la situación financiera
18 del Colegio y ante una eventual situación que amerite tomar decisiones, no sea posible, debido
19 a la ausencia de información completa, así mismo la incapacidad de rendición de cuentas en
20 caso necesario y el incumplimiento a las normas de información financiera. Es bueno recordar
21 que los estados financieros intermedios se regulan por la NIC 34 en la cual se determina la
22 importancia de contar con estados financieros intermedios (mensuales en el caso del Colegio),
23 para que los usuarios (colegiados y sociedad costarricense), en el momento oportuno puedan
24 entender la capacidad de la empresa, así como para identificar la fortaleza financiera y la
25 liquidez de esta.

26 Según explica el Departamento Financiero el atraso se debe a la ausencia de reportes emitidos
27 por SAP que permitan observar la composición de la cuenta contable de Cuentas por Cobrar y
28 de Anticipos, pues la forma en que se lleva en SAP no permite determinar la distribución correcta
29 entre la compañía Colegio y FMS (Fondo de Mutualidad y Subsidios). Explican también que
30 actualmente esto se debe elaborar por TI y aún están en ese proceso. No obstante, en la

1 auditoría de inversiones se solicitaron los auxiliares actualizados y los mismos no están
2 elaborados, de marzo a agosto del 2021 y en la auditoría de efectivo, se solicitaron las
3 conciliaciones bancarias y las mismas tampoco se encuentran actualizadas, por lo que se
4 determina el riesgo que exista más información atrasada, adicional a los reportes indicados por
5 dicha Jefatura.

6 Cabe indicar que, en el desarrollo de un programa informático para el Colegio como institución
7 esto debió preverse, considerando que por normativa se deben llevar las cuentas de las
8 compañías Colegio y FMS1 en forma separada, y siendo que las cuentas por cobrar en las cuotas
9 de colegiados es una de las principales funciones como Colegio Profesional, esto con el fin de
10 realizar la correcta proporción.

11 **8. Conclusiones**

12 Se concluye que a la fecha de este informe luego de 9 meses de haberse puesto en marcha el
13 sistema informático (ERP) SAP, no se cuenta con estados financieros intermedios, como lo
14 establece la NIC 34, con las limitaciones de información que ello conlleva a nivel institucional.

15 Se agradece informar a esta Auditoría sobre las acciones que se tomen al respecto de la
16 administración de los riesgos por ausencia de estados financieros desde febrero 2021 a la fecha
17 sin fechas probables para corregir los aspectos necesarios que lleven a la emisión de los mismos,
18 esto en el plazo máximo de un mes plazo, de conformidad con el inciso b) artículo 33 de la Ley
19 General de Control Interno No. 8292.

20 Cabe indicar que a este documento se le dará el seguimiento correspondiente, según las
21 posibilidades del Departamento de Auditoría y de acuerdo con los recursos disponibles para
22 ello, en cumplimiento al inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno N°8292 y
23 apartado 206.01 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) (R-DC-
24 64-2014 del 11 de agosto del 2014) de la Contraloría General de la República.”

25 El señor Presidente añade que agendó el oficio para darlo por recibido, sin embargo, ya se
26 comentó el día que se realizó sesión extraordinaria.

¹ Artículo 48 del Reglamento General del Colopro

1 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, considera que el informe debió ser más robusto por lo
2 delicado del tema y que la Auditoría Interna debió señalar los riesgos, añade que el informe
3 debió ser más objetivo.

4 Observó las consultas que se realizaron a la Encargada de la Unidad de Contabilidad y al Jefe
5 Financiero, quienes indicaron que esperan un informe o una respuesta de la Jefa del
6 Departamento de T.I., sin embargo, no se indica si es o semejante la justificación que brindan
7 porque no verificaron si el SAP está o no respondiendo, solo lo señalan.

8 Considera prudente que el tema debió profundizarse un poco más por lo delicado del tema;
9 además recuerda que muchas veces estuvieron analizando el tema. La señora Auditora Interna
10 la llamó para conversar respecto al informe a quien le consultó que si no se podía realizar con
11 el SAP por qué no se realizó con la herramienta anterior, cree que se debieron tomar esas
12 previsiones, hasta tal vez de una forma exagerada el haber llevado los controles "a pie" porque
13 le parece que la justificación a este tema tan delicado puede generar un riesgo en informes
14 como tal.

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 18:**

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAS-0221 de fecha 05 de noviembre 2021,**
18 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, respecto al**
19 **seguimiento del informe preventivo sobre riesgos en atraso de cierres contables.**

20 **Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que tome las medidas en cuanto**
21 **a la administración de los riesgos por ausencia de los Estados Financieros./**

22 **Aprobado por siete votos./**

23 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**
24 **Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./**

25 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

26 No se presentó ningún asunto de directivo.

27 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

28 **ARTÍCULO 18.** Solicitud del uso del logo de Colypro. **(Anexo 15).**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio DREH-DAP-AREF-096-2021
2 de fecha 25 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Álvaro Alvarado Santana, Asesor Regional
3 de Educación Física de la Dirección Regional de Educación de Heredia, en el que solicita:

4 "Reciban un cordial saludo, éxitos en todo y que estén muy bien.

5 Por medio de la presente, yo: Álvaro Javier Alvarado Santana, portador del número de cédula,
6 8-0111.0226, Colegiado, número de carnet 053635, Funcionario del Ministerio de Educación
7 Pública, en el puesto de: Asesor Regional de Educación Física, de la Dirección Regional
8 Educativa de Heredia, Me dirijo hacia ustedes con todo respeto, para solicitar permiso de uso
9 del logo del colegio en los afiches, invitaciones y certificados del "II Simposio Internacional de
10 Pedagogía para la Educación Física y su relación interdisciplinaria I Coloquio". Diálogo
11 Internacional entre Estudiantes universitarios.

12 "Experiencias de aprendizaje en su formación docente"; dicho Simposio se va a realizar los días
13 jueves 25, viernes 26 y sábado 27 de noviembre del presente año. Este evento académico
14 dirigido a educadores físicos, lo está organizando la Universidad Nacional (UNA) y la Dirección
15 Regional Educativa de Heredia, desde la asesoría regional está colaborando con el equipo de
16 trabajo ejecutivo.

17 Como equipo de trabajo, consideramos importante contar con el apoyo del Colegio.

18 Esperamos contar con su apoyo en estos espacios gratificantes y significativos para la persona
19 docente. Muchas gracias y bendiciones.

20 Para ponernos en contacto aporto mi correo electrónico: alvaro.alvarado,santana@mep.go.cr

21 Mi número de celular:8967-7516."

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 19:**

24 **Dar por recibido el oficio DREH-DAP-AREF-096-2021 de fecha 25 de octubre de**
25 **2021, suscrito por el Sr. Álvaro Alvarado Santana, Asesor Regional de Educación**
26 **Física de la Dirección Regional de Educación de Heredia, en el que solicita el logo de**
27 **Colypro para el II Simposio Internacional de Pedagogía para la Educación Física y**
28 **su relación interdisciplinaria I Coloquio. Dialogo Internacional entre estudiantes**
29 **universitarios. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine lo correspondiente para**

1 **que se atienda afirmativamente la petición supracitada./ Aprobado por siete**
2 **votos./**

3 **Comunicar al Sr. Álvaro Alvarado Santana, Asesor Regional de Educación Física de**
4 **la Dirección Regional de Educación de Heredia y a la Dirección Ejecutiva./**

5 **ARTÍCULO 19.** Vacaciones de funcionarios que tienen que ver con la Junta Directiva.

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que solicitó un reporte de los funcionarios
7 que tienen que ver con la Junta Directiva el cual detalla:

8 Nombre del funcionario Cantidad de vacaciones

9 Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna 20

10 Francine Barboza Topping, Asesora Legal 32.5

11 Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo 19

12 Maritza Noguera Ramírez, Secretaria de Actas 29.5

13 Estefany Núñez Jiménez, Secretaria 25.5

14 Realiza la observación para prevenir los riesgos que puedan surgir a futuro y de paso valorar la
15 decisión que pueda tomar la Junta Directiva para disminuir la cantidad de vacaciones, porque
16 en algunos casos ya superan más de un periodo.

17 Propone a la Junta Directiva no sesionar la primera semana de enero 2022, para que el personal
18 que atiende al órgano pueda tomar las vacaciones, caso contrario las mismas quedaran
19 acumuladas. Indica que le da pena con los funcionarios porque considera que las vacaciones
20 son necesarias para todos y necesitan ese espacio, a sabiendas que limitaría la cantidad de
21 sesiones durante enero.

22 Insta a los presentes a analizar la situación.

23 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, considera prudente, saludable y legal que los
24 funcionarios se acojan a las vacaciones para que se vea el principio de solidaridad, humanismo
25 y legalidad por parte de la Junta Directiva, para con otras Juntas Directivas que lleguen a futuro
26 que están velando por la salud de los funcionarios.

27 Considera que el no sesionar durante una semana para que la Secretaria de Actas, la Asesora
28 Legal y el Director Ejecutivo disfruten de sus vacaciones, porque son colaboradores que han
29 sido leales a la Junta Directiva durante estos años; incluso han laborado fines de semana y en
30 el momento en que el órgano ha establecido las sesiones extraordinarias ellos han estado

1 pendientes; por lo que lo mínimo que pueden hacer por esos colaboradores es facilitar para
2 que disfruten sus vacaciones, las cuales tienen bien merecidas.

3 El señor Presidente propone no sesionar durante la primera semana de enero 2022, con el
4 objetivo de que esos días más los de diciembre se pueda disminuir la cantidad de vacaciones,
5 además por salud y la parte humana como lo argumentó el señor Vocal I.

6 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, coincide que la preocupación del señor
7 Presidente, por lo que se refirió al tema de vacaciones con las jefaturas respectivas. Tiene claro
8 el caso de la Secretaria de Actas, quien atiende a la Junta Directiva, pero le queda la duda de
9 la Sra. Estefany Núñez Jiménez, quien depende directamente de la Encargada de la Unidad de
10 Secretaría.

11 El señor Presidente menciona que el trajo a todos los colaboradores, pero aquí se toma la
12 decisión de las personas que trabajan directamente con la Junta Directiva.

13 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 20:**

15 **Realizar la primera sesión del 2022 el lunes 10 de enero de 2022./ Aprobado por**
16 **cuatro votos a favor y tres votos en contra./**

17 **Comunicar a la Junta Directiva, a la Fiscalía, a la Asesoría Legal, a la Auditoría**
18 **Interna, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

19 **ARTÍCULO 20.** Propuesta de pronunciamiento. **(Anexo 16).**

20 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, da lectura a la propuesta de
21 pronunciamiento elaborado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y su persona,
22 en cumplimiento al acuerdo 15 tomado en la sesión 112-2021, dicho pronunciamiento se
23 detalla:

24 **"COLYPRO INFORMA**

25 Considerando los acontecimientos surgidos posterior a la aplicación de las pruebas nacionales,
26 para el Fortalecimiento de Aprendizaje para la Renovación de Oportunidades, conocidas como
27 pruebas FARO, como Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
28 Ciencias y Artes (COLYPRO), nos permitimos hacer del conocimiento de las personas colegiadas,
29 del Magisterio Nacional y de la ciudadanía costarricense, lo siguiente:

1 **Primero:** Reprochamos lo sucedido con relación a las pruebas FARO, su inadecuada
2 implementación en niñez entre 11 y 12 años. Su duración y aplicación de los cuestionarios
3 "Factores Asociados", que causó a nivel nacional, el pasado viernes 12 de noviembre de 2021,
4 el descontento generalizado del personal docente, docente administrativo, administrativos y de
5 la ciudadanía costarricense en general. Sobre todo, por el tipo de preguntas que contenían,
6 relacionadas con información de índole familiar y socioeconómica.

7 **Segundo:** Como Colegio Profesional, nos pronunciamos ante la anterior Jerarca de esa cartera,
8 Sra. Guiselle Cruz Maduro, donde se le solicitó nos informaran sobre la aplicación de estas
9 pruebas, con el objetivo de contribuir a evitar posibles errores en la aplicación de los
10 cuestionarios, como en efecto sucedió. Más nunca fuimos advertidos, sobre las preguntas
11 relacionadas con los factores asociados a estas pruebas FARO: este Colegio profesional jamás
12 estaría de acuerdo con su aplicación, considerando que es información sensible. Que nuestra
13 niñez no es quien debe responder dichas preguntas. Menos sin el conocimiento y autorización
14 de sus familias respectivamente, sobre todo porque para eso tenemos las instituciones
15 gubernamentales que por ley están obligadas a realizarlas, como lo es el Instituto Nacional de
16 Estadísticas y Censos (INEC).

17 **Tercero:** Manifestamos nuestro descontento ante el Gobierno de la República, representado
18 por el señor Carlos Alvarado Quesada en calidad de Presidente, por haber designado al señor
19 Steven González Cortés como Ministro de Educación.

20 **Cuarto:** Finalmente, consideramos que nuestra ciudadanía costarricense y en especial la niñez
21 de Costa Rica, así como el Magisterio Nacional merecen una explicación por parte de nuestras
22 más altas Autoridades de Gobierno, sobre las verdaderas intenciones para recopilar
23 información, que sin duda alguna es sujeta de protección. Sobre todo, porque nuestra niñez
24 y la ciudadanía en general, debe retomar la confianza en nuestro Ministerio de Educación
25 Pública. Responsable principalmente, de los logros socioeconómicos, que hemos tenido
26 durante nuestro Bicentenario, empañado por decisiones tales como la implementación de las
27 prueba FARO, con todo lo sucedido."

28 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se retira de la sesión por motivos personales.
29 Analizada la propuesta la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 21:**

1 **Publicar en un medio de circulación nacional y en los medios internos del Colegio,**
2 **el siguiente manifiesto:**

3 **"MANIFIESTO DE COLYPRO**

4 **Considerando los acontecimientos surgidos posterior a la aplicación de las pruebas**
5 **nacionales, para el Fortalecimiento de Aprendizaje para la Renovación de**
6 **Oportunidades, conocidas como pruebas FARO, como Junta Directiva del Colegio de**
7 **Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), nos**
8 **permitimos hacer del conocimiento de las personas colegiadas, del Magisterio**
9 **Nacional y de la ciudadanía costarricense, lo siguiente:**

10 **Primero: Reprochamos lo sucedido con relación a las pruebas FARO, su inadecuada**
11 **implementación en niñez entre 11 y 12 años. Su duración y aplicación de los**
12 **cuestionarios "Factores Asociados", que causó a nivel nacional, el pasado viernes**
13 **12 de noviembre de 2021, el descontento generalizado del personal docente,**
14 **docente administrativo, administrativos y de la ciudadanía costarricense en general.**
15 **Sobre todo, por el tipo de preguntas que contenían, relacionadas con información**
16 **de índole familiar y socioeconómica.**

17 **Segundo: Como Colegio Profesional, nos pronunciamos ante la anterior Jerarca de**
18 **esa cartera, Sra. Guiselle Cruz Maduro, donde se le solicitó nos informaran sobre la**
19 **aplicación de estas pruebas, con el objetivo de contribuir a evitar posibles errores**
20 **en la aplicación de los cuestionarios, como en efecto sucedió. Más nunca fuimos**
21 **advertidos, sobre las preguntas relacionadas con los factores asociados a estas**
22 **pruebas FARO: este Colegio profesional jamás estaría de acuerdo con su aplicación,**
23 **considerando que es información sensible. Que nuestra niñez no es quien debe**
24 **responder dichas preguntas. Menos sin el conocimiento y autorización de sus**
25 **familias respectivamente, sobre todo porque para eso tenemos las instituciones**
26 **gubernamentales que por ley están obligadas a realizarlas, como lo es el Instituto**
27 **Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).**

28 **Tercero: Reiteramos nuestra preocupación ante el Gobierno de la República, por la**
29 **designación de una persona que no es educadora, en el cargo de Ministro de**
30 **Educación Pública.**

1 **Cuarto: Finalmente, consideramos que nuestra ciudadanía costarricense y en especial**
2 **la niñez de Costa Rica, así como el Magisterio Nacional merecen una explicación por**
3 **parte de nuestras más altas Autoridades de Gobierno, sobre las verdaderas**
4 **intenciones para recopilar información, que sin duda alguna es sujeta de protección.**
5 **Sobre todo, porque nuestra niñez y la ciudadanía en general, debe retomar la**
6 **confianza en nuestro Ministerio de Educación Pública. Responsable**
7 **principalmente, de los logros socioeconómicos, que hemos tenido durante nuestro**
8 **Bicentenario, empañado por decisiones tales como la implementación de las prueba**
9 **FARO, con todo lo sucedido.”**

10 **./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

11 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y al MBA. Enrique**
12 **Viquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que los siguientes puntos se tratarán en
14 una próxima sesión.

15 **ARTÍCULO 21.** Criterio respecto a realización de Asamblea General Ordinaria.

16 **ARTÍCULO 22.** Consulta de Representante del Colegio ante JUCEMA.

17 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

18 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
19 **DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

22 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

23 **Presidente**

Secretaria

24 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.